

ACTA MESA CONTRATACIÓN APERTURA, VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXP. 499 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA ANIMSA

En el domicilio social de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (en adelante, ANIMSA), sito en la Avda. del Ejército nº 2, Planta 8, Pamplona (Navarra), siendo las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2023, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Joaquín Sagües Lacasa, Director Gerente de ANIMSA.

Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Vocal: Dña. Laura Villanueva Merino, Jefa de Calidad de ANIMSA.

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Técnica de Contrataciones de ANIMSA.

El anuncio de la contratación de los servicios de comunicación institucional de ANIMSA, en dos lotes (Expediente nº 499) conforme al **procedimiento abierto** sin publicidad comunitaria, se publicó en en el Portal de Contratación de Navarra con fecha 1 de septiembre de 2023, con plazo para la presentación de ofertas hasta el 18 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas.

Se abre la sesión y se comprueba a través de PLENA que en el plazo establecido han presentado oferta las siguientes empresas/profesionales:

Lote	NIF	Licitador
1	F71248801	NaCap Comunicacion y RRPP Sociedad MicroCooperativa
	B95550471	GUK KOMUNIKAZIO AHOLKULARITZA SL
	72695973B	MACARENA PÉREZ DE ALBÉNIZ BERGASA
2	B95550471	GUK KOMUNIKAZIO AHOLKULARITZA SL
	B31575590	HEDA COMUNICACIÓN SL
	72695973B	MACARENA PÉREZ DE ALBÉNIZ BERGASA

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del sobre úncio presentado por las personas licitadoras anteriormente citadas.

La Mesa de contratación procede a comprobar si se presenta la documentación exigida en los pliegos reguladores. En este caso, se debía presentar una declaración responsable de cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar, debidamente cumplimentada y firmada, conforme al modelo de Anexo I facilitado, y la propuesta técnica conforme al modelo de Anexo II, específico para cada lote.

Tras examinar la documentación aportada, se aprecia que todos los licitadores han presentado la documentación requerida, pero para poder valorar tanto la solvencia como los criterios cuantificables, la mesa requiere recabar aclaraciones sobre los Anexos II presentados por MACARENA, HEDA y GUK.



Por todo ello la Mesa acuerda:

PRIMERO: Admitir la oferta de las cuatro personas licitadoras al considerar que la documentación presentada es suficiente a la vista de lo dispuesto en el Pliego Regulador que rige esta contratación.

SEGUNDO: Requerir a GUK, MACARENA y HEDA para que, en el plazo de 5 días naturales y a través de la plataforma electrónica, aporten las aclaraciones requeridas para poder valorar sus ofertas técnicas.

Una vez recibidas las aclaraciones en tiempo y forma, se vuelve a reunir la mesa a las 10:30 horas del día 27 de septiembre de 2023 para valorar las propuestas, con el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN DEL LOTE 1:

1) GUK: 95,12 puntos

- Cumple requisitos mínimos
- Aporta experiencia extra de 13 proyectos
- 9 proyectos son en empresas públicas y/o TIC.

2) NaCap: 74,54 puntos

- Cumple requisitos mínimos
- Aporta experiencia extra de 8 proyectos
- 4 proyectos son en empresas públicas y/o TIC.

3) MACARENA: 73 puntos

- Cumple requisitos mínimos
- Aporta experiencia extra de 5 proyectos
- 4 proyectos son en empresas públicas y/o TIC.

ORDEN DE PRELACIÓN DEL LOTE 2:

1) HEDA: 74,08 puntos

- Cumple requisitos mínimos
- Aporta experiencia extra de 2,4 años
- Euskera: C1
- LOPD: SI

2) GUK: 62,93 puntos

- Cumple requisitos mínimos
- Aporta experiencia extra de 3 años
- Euskera: NO
- LOPD: SI

3) MACARENA: 57,22 puntos

- Cumple requisitos mínimos
- Aporta experiencia extra de 1,4 años
- Euskera: B2
- LOPD: NO

Se adjuntan como anexo las tablas con el detalle de la valoración.



Por todo ello la Mesa acuerda:

TERCERO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación a favor de **GUK KOMUNIKAZIO AHOLKULARITZA SL** (con CIF: **B95550471**) para el lote 1, por el precio de adjudicación de **9.680,00 euros** (IVA no incluido) y conforme a la oferta presentada.

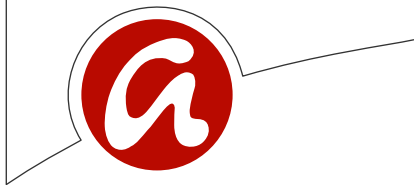
CUARTO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación a favor de **HEDA COMUNICACIÓN SL** (con CIF: **B31575590**) para el lote 2, por el precio de adjudicación de **16.600,00 euros** (IVA no incluido) y conforme a la oferta presentada.

QUINTO.- Facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación para que proceda a solicitar a las entidades propuestas como adjudicatarias la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales de esta licitación para acreditar que cumple los requisitos necesarios para contratar, presentándola a través de la Plataforma de Licitación en el plazo máximo de siete días naturales desde que le sea notificado este documento

En el caso en el que las personas propuestas como adjudicatarias aporten la documentación correctamente, la Secretaria elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que éste dicte a su vez la decisión de adjudicación. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá como desistimiento en esta licitación.

La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Terminado el acto a las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación.



ANEXO: TABLAS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE 1 - Consultoria	Puntos Máx	GUK	NACAP	MACARENA
PRECIO	40,00	35,12	32,54	40,00
Oferta económica (hasta 40 puntos)	40,00	35,12	32,54	40,00
<i>Importe ofertado:</i>	11.000 €	9.680,00 €	10.450,00 €	8.500,00 €
OTROS CRITERIOS AUTOMATICOS	50,00	50,00	32,00	23,00
- Experiencia: 3 puntos por cada proyecto de consultoria de comunicación realizada para en ámbitos similares al objeto del presente contrato en el que la persona propuesta	50,00	57,00	32,00	23,00
<i>nº proyectos (3p)</i>	3,00	39,00	24,00	15,00
<i>nº proyectos Pb o TIC (2p)</i>	2,00	18	8	8
CRITERIOS SOCIALES:	10,00	10,00	10,00	10,00
Formacion materia de género e igualdad	5,00	5	5	5
Formacion Accesibilidad	5,00	5	5	5
TOTAL	100,00	95,12	74,54	73,00

LOTE 2 - Asistencia	Puntos Máx	GUK	HEDA	MACARENA
PRECIO	40,00	35,93	40,00	35,13
Oferta económica (hasta 40 puntos)	40,00	35,93	40,00	35,13
<i>Importe ofertado:</i>	21.000 €	18.480,00 €	16.600,00 €	18.900,00 €
OTROS CRITERIOS AUTOMATICOS	50,00	17,00	24,08	12,08
- Experiencia: 5 puntos por cada año extra	40,00	15,00	12,08	7,08
<i>nº años exper. por encima de 3</i>	5,00	3,0	2,4	1,4
- Euskera				
- B2: 5 puntos.	8,00	0	10	5
- A partir de C1: 10 Puntos.				
- Proteccion Datos	2,00	2,00	2,00	0,00
CRITERIOS SOCIALES:	10,00	10,00	10,00	10,00
Formacion materia de género e igualdad	5,00	5	5	5
Formacion Accesibilidad	5,00	5	5	5
TOTAL	100,00	62,93	74,08	57,22